

ACUERDO DE DESEMPEÑO POR LA EXCELENCIA

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, en virtud del artículo 60 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 *Todos por un Nuevo País*, buscando incentivar mejoras en la calidad educativa de los establecimientos educativos oficiales de país, medidas a través de su Índice Sintético de Calidad Educativa, suscribe el presente acuerdo con el establecimiento educativo **CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO**, ubicada en el municipio **GRAMALOTE** del departamento de **NORTE DE SANTANDER**, identificado con el código DANE **254313000186**. Por virtud de este Acuerdo, la suscrita Institución Educativa, a través de su Directora, manifiesta que viene adelantando los esfuerzos tendientes a alcanzar la Meta Anual de Excelencia definida por Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES en 2015, en los siguientes términos:

META ANUAL DE EXCELENCIA

BÁSICA PRIMARIA

6.7326

BÁSICA SECUNDARIA

4,0947

MEDIA

0

De acuerdo con lo anterior, y conforme con la normativa vigente, el Gobierno Nacional otorgará Estímulos a la Calidad Educativa a la Institución Educativa suscrita, siempre que la misma alcance el Mejoramiento Mínimo Anual -MMA, en cada uno de los niveles educativos que ofrezca, con excepción del preescolar, en los siguientes términos:

MEJORAMIENTO MÍNIMO ANUAL

BÁSICA PRIMARIA

2,3

BÁSICA SECUNDARIA

0,4

MEDIA

0

Así, comprometidos a hacer de Colombia el país mejor educado de Latinoamérica, se suscriben:


Directora

Ministerio de Educación Nacional